



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cirauqui / Zirauki
PEDRO MARÍA APESTEGUIA ARRAIZA
11/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Cirauqui / Zirauki
ESTHER PINERO BRAVO
14/10/2024



Ayuntamiento de la Villa de CIRAUQUI
ZIRAUKIko Udala
CIRAUQUI/ZIRAUKI (Navarra)

Plaza del Ayuntamiento, 1
31131 CIRAUQUI/ZIRAUKI (Navarra)
Tel. y fax: 948 34 20 80
C.I.F.: P-31-07300-J

AYUNTAMIENTO DE CIRAUQUI/ZIRAUKI

ASUNTO: Aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

El día 10 de octubre de 2024, el Alcalde del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki, ha dictado la Resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“A la vista de la base 6 de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público de la Agrupación de Servicios Administrativos Valdemañeru, aprobada por Resolución de esta Presidencia 17/2022, de 11 de octubre de 2022 (B.O.N. Núm. 219, de 7 de noviembre de 2022), que establece que, *en el caso de que no existan personas aspirantes excluidas, se aprobará directamente la lista definitiva de personas admitidas y se publicará en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local;*

En ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por la vigente normativa de régimen local:

HE RESUELTO:

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos/as a la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki., según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada mediante Resolución de Alcaldía número 57/2022, de 17 de noviembre de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 237 de fecha 28 de noviembre de 2022.



CIRAUQUI / ZIRAUKI

Código Seguro de Verificación: 72AA AAA4 XJAP KY9H ARZQ

Resolución Nº 75 de 11/10/2024 "Resolución Lista Admisión Proceso Estabilización" - SEGRA 46663

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zirauki.eus/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cirauqui / Zirauki
PEDRO MARÍA APESTEGUIA ARRAIZA
11/10/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Cirauqui / Zirauki
ESTHER PINERO BRAVO
14/10/2024



Ayuntamiento de la Villa de CIRAUQUI
ZIRAUKIko Udala
CIRAUQUI/ZIRAUKI (Navarra)

Plaza del Ayuntamiento, 1
31131 CIRAUQUI/ZIRAUKI (Navarra)
Tel. y fax: 948 34 20 80
C.I.F.: P-31-07300-J

ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BERRUEZA UGARTE, JOAQUÍN
2	CABODEVILLA ZABALZA, MARIA AMAGOIA
3	HERMOSO DE MENDOZA SAN JUAN, AINARA
4	IRIARTE BARCA, MARIA EVA
5	IRURZUN ILUNDAIN, FRANCISCO JAVIER
6	PÉREZ LANZ, FRANCISCO JAVIER

EXCLUIDOS/AS: NINGUNO/A.

SEGUNDO.- ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la ficha web de la convocatoria en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cirauqui/Zirauki..

TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a Secretaría e Intervención dando cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que éste celebre”.

Cirauqui/Zirauki a 10 de octubre de 2024



CIRAUQUI / ZIRAUKI

Código Seguro de Verificación: 72AA AAA4 XJAP KY9H ARZQ

Resolución Nº 75 de 11/10/2024 "Resolución Lista Admisión Proceso Estabilización" - SEGRA 46663

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.zirauki.eus/>

Pág. 2 de 2